I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000953

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 14 AGO 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1849/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/497/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de factibilidad presupuestaria Folio N°139/2018; el Ordinario N°500/771/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2062 de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de que el Jardín Infantil Raúl Silva Henríquez mantenga su buen funcionamiento y para ello cuente con dinero en efectivo para financiar gastos menores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de 15 UTM, destinado a financiar gastos menores del Jardín Infantil Raúl Silva Henríquez, que se girará a nombre de doña **Paola Adasme Acosta,** Directora de dicho recinto educacional, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, no obstante la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.20.005 "Programa JUNJI Sala Cuna y Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web